

Febrero 2022- Enero 2023

Plan de trabajo

Comisión Temporal de
Inclusión



Presentación.

La Comisión Temporal de Inclusión (CTI) creada el 15 de enero del 2021, tiene como objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas, trámite a las solicitudes ciudadanas, resoluciones y determinaciones que vinculen al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para dar atención, gestión y seguimiento en el ejercicio de los derechos político electorales, colectivos e individuales, de personas integrantes en grupos en situación de vulnerabilidad, en el estado.

Objetivo General.

Fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en el estado de SLP

Objetivos específicos.

OE1. Grupos sociales en situación de vulnerabilidad (GseSV) con capacidades ciudadanas instaladas.

OE2. Accesibilidad plena de información relacionada con sus derechos políticos y electorales.

Resultados.

R.1.1. Los GSeSV tienen amplia participación en la planeación, ejecución y evaluación de programas y acciones relacionadas con su participación política.

R.1.2. Liderazgos pertenecientes a GSeSV fortalecidos.

R.2.1. Capacitación en atención a GSeSV por parte de autoridades electorales desde una mirada interseccional, intercultural y de derechos humanos

R.2.2. Campañas de comunicación sobre DPyE transversalizadas por el principio de inclusión.

Actividades.

A.1.1.1. Revisión y emisión de buenas prácticas para los procesos de contratación internos con principios de paridad e inclusión.

A.1.2.1. Ciclo de conferencias sobre buenas prácticas nacionales electorales en medidas afirmativas y GSeSV.

A.1.2.1. Impartición de sesiones informativas a pueblos y comunidades indígenas sobre el ejercicio de sus DPE

A.2.1.1 Taller de sensibilización a personal en cargos de consejería, dirección y coordinación sobre inclusión y personas con discapacidad.

A.2.1.2 Impartición del taller "Acercamiento a los derechos políticos y electorales de la comunidad LGBT+TIQ+" a personal en cargos de consejería, dirección y coordinación

A.2.2.1. Diseño y traducción de materiales gráficos de temas selectos sobre derechos políticos y electorales de pueblos originarios, en idioma náhuatl y tének

A.2.2.2. Curso de edición en audio dirigido a organizaciones civiles, colectivos y colectivas de GSeSV

A.2.2.3. Diseño, traducción y diseminación de la Guía Ciudadana contra la Violencia Política en los idiomas nahuatl y teenek

